COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
15 de septiembre de 2025 a las 09:00:00

Lugar de celebración
AYTO DE HUELVA

Asistentes

PRESIDENTE
Dña. Adela de Mora Muñoz, 3ª Teniente de Alcaldesa.

SECRETARIA

Dña. Begoña González Pérez de León, Jefa de Servicios Generales y Contratación.

VOCALES
D. Antonio Reinoso Carriedo, Secretario Gral del Pleno E.F. de Titular de la Asesoría Jurídica.
D. Hilario Hurtado Gómez, Interventor.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: MC 28-08-2025 - Aprobación de acta MC 28-08-2025.
2.- Apertura y calificación administrativa: 71/2025 - Servicios de limpieza en edificios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 71/2025 - Servicios de limpieza en edificios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
4.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 93/2025 - Servicio de catering en la celebración de los actos institucionales y protocolarios del Ayuntamiento de Huelva, así como en algunas actuaciones de diferentes Concejalías.
5.- Apertura y calificación administrativa: 93/2025 - Servicio de catering en la celebración de los actos institucionales y protocolarios del Ayuntamiento de Huelva, así como en algunas actuaciones de diferentes Concejalías.
6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 93/2025 - Servicio de catering en la celebración de los actos institucionales y protocolarios del Ayuntamiento de Huelva, así como en algunas actuaciones de diferentes Concejalías.
7.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 113/2025 - Suministro de Especies Vegetales y Productos de Jardinería para el Departamento de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
8.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 113/2025 - Suministro de Especies Vegetales y Productos de Jardinería para el Departamento de Parques y Jardines del Excmo.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Ayuntamiento de Huelva.

9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2/2025 - Servicio de diseño de herramientas digitales para la interpretación del producto "The British Legacy", dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en destino Huelva, The British Legacy (PSTD Huelva The British Legacy).

10.- Propuesta adjudicación: 2/2025 - Servicio de diseño de herramientas digitales para la interpretación del producto "The British Legacy", dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en destino Huelva, The British Legacy (PSTD Huelva The British Legacy).

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 72/2025 - Suministro de licencias y mantenimiento y gestión del servicio de antivirus a nivel EDR y EPP para Pcs y servidores del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

12.- Propuesta adjudicación: 72/2025 - Suministro de licencias y mantenimiento y gestión del servicio de antivirus a nivel EDR y EPP para Pcs y servidores del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 90/2025 - Obras para la señalización y mejoras de accesibilidad en espacios exteriores e interiores de Palacio de Congresos de la Casa Colón de Huelva.

14.- Propuesta adjudicación: 90/2025 - Obras para la señalización y mejoras de accesibilidad en espacios exteriores e interiores de Palacio de Congresos de la Casa Colón de Huelva.

15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 91/2025 - Obras para la reparación y mejoras en elementos de la envolvente de atrio de acceso de Palacio de Congresos de la Casa Colón de Huelva.

16.- Propuesta adjudicación: 91/2025 - Obras para la reparación y mejoras en elementos de la envolvente de atrio de acceso de Palacio de Congresos de la Casa Colón de Huelva.

17.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 95/2025 - Obras para la reparación de filtraciones en envolvente de plantas de sótano de Palacio de Congresos de Huelva.

18.- Propuesta adjudicación: 95/2025 - Obras para la reparación de filtraciones en envolvente de plantas de sótano de Palacio de Congresos de Huelva.

19.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 94/2025 - Servicio de organización e impartición del Certificado de Profesionalidad de Operaciones Básicas en Planta Química (QUIE0108).

20.- Propuesta adjudicación: 94/2025 - Servicio de organización e impartición del Certificado de Profesionalidad de Operaciones Básicas en Planta Química (QUIE0108).

21.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 96/2025 - Obras de puesta en valor de restos arqueológicos en la Plaza de San Pedro de Huelva, conforme al Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, y Plan de Gestión de Residuos.

22.- Propuesta adjudicación: 96/2025 - Obras de puesta en valor de restos arqueológicos en la Plaza de San Pedro de Huelva, conforme al Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, y Plan de Gestión de Residuos.

23.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30/2025 - Servicio de formación musical teórico-práctica para la juventud onubense “Comborock”

24.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51/2025 - Servicio de retirada mediante grúa, y entrega al Centro autorizado para el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil (CAT) que estén en situación de abandono dentro del término municipal de Huelva.

25.- Apertura de Requerimiento de documentación: 97/2025 - Servicio de explotación de los bares-cafeterías de los Centro Sociales Cristina Pinedo y Lazareto.

26.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 51/2025 - Servicio de retirada mediante grúa, y entrega al Centro autorizado para el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil (CAT) que estén en situación de abandono dentro del término municipal de Huelva.

27.- Propuesta adjudicación: 51/2025 - Servicio de retirada mediante grúa, y entrega al Centro autorizado para el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil (CAT) que estén en situación de abandono

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

dentro del término municipal de Huelva.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: MC 28-08-2025 - Aprobación de acta MC 28-08-2025.

Por la secretaria suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta del borrador del acta de la mesa de contratación de fecha 28 de agosto de 2025.

A tal efecto, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, aprobar el borrador del acta de la mesa de contratación de fecha 28 de agosto de 2025.

2.- Apertura y calificación administrativa: 71/2025 - Servicios de limpieza en edificios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

Por la secretaria suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta de la Diligencia de presentación de las ofertas presentadas dentro del plazo otorgado, enviada junto con la convocatoria y que se refieren a:

NIF: B73727349 ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L. Fecha de presentación: 09 de septiembre de 2025 a las 17:55:15

NIF: A27178789 OHL SERVICIOS - INGESAN Fecha de presentación: 09 de septiembre de 2025 a las 18:58:29

NIF: B82391186 TEAM SERVICE FACILITY S.L. Fecha de presentación: 08 de septiembre de 2025 a las 20:31:22

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa, de las ofertas presentadas a licitación, con el siguiente contenido:

NIF: B73727349 ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Rolece.
- ✓ DEUC.
- ✓ Declaración de confidencialidad de parte de la documentación presentada
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: actua1@actuasm.es , y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ Solvencia : Consta clasificación en Grupo U; Subgrupo U-1 Categoría 5

NIF: A27178789 OHL SERVICIOS – INGESAN

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Rolece
- ✓ DEUC
- ✓ Declaración de confidencialidad de parte de la documentación presentada
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: contratacion.sur@ingesan.es , y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia : Consta clasificación en Grupo U; Subgrupo U-1 Categoría 5

NIF: B82391186 UTE TEAM SERVICE FACILITY S.L- DIVERINTEGRA, S.A.

- ✓ Declaración responsables de Team Service Facility, S.L.
- ✓ Declaración responsable Diverintegra, S.A.
- ✓ DEUC de ambas empresas.
- ✓ Declaración de UTE
- ✓ Rolece.
- ✓ Declaración de confidencialidad de parte de la documentación presentada.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: carlospelaez@team-service.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Autorización para cesión de información relativa a las obligaciones tributarias con la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS (Acompaña certificado.
- ✓ Solvencia : Consta clasificación en Grupo U; Subgrupo U-1 Categoría 5

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda admitir a los licitadores presentados, dado que cumplen los requisitos previos.

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 71/2025 - Servicios de limpieza en edificios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

Por la secretaria suplente de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres “Dos” de criterios basados en juicios de valor de las empresas presentadas con el siguiente contenido:

NIF: B73727349 ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.: Memoria Técnica.

NIF: A27178789 OHL SERVICIOS – INGESAN: Memoria Técnica.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

NIF: B82391186 TEAM SERVICE FACILITY S.L.: Memoria Técnica.

A continuación, por unanimidad, la Mesa de Contratación, acuerda remitir el contenido del sobre "Dos", de criterios basados en juicios de valor a la Jefa de Sección de Limpieza, Cementerio y Transportes, Dª Cherezade Remesal Bermúdez, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

4.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 93/2025 - Servicio de catering en la celebración de los actos institucionales y protocolarios del Ayuntamiento de Huelva, así como en algunas actuaciones de diferentes Concejalías (Lote 1, Servicio de catering para actos protocolarios).

Por la secretaria suplente de la Mesa de contratación, se da cuenta de la diligencia de presentación de ofertas dentro del plazo otorgado, enviada junto con la convocatoria y que se refiere a:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	LOTES
GRUPO LA COMPANY, CB	E44805554	11-09-2025 13:27	LOTE 1
GRUPO LA COMPANY CB	E44805554	10-09-2025 14:55	LOTE 2
RODRIGO CASTELLANO PEREZ	29797932Y	11-09-2025 12:49	LOTE 1 Y 2

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda excluir de la licitación al GRUPO LA COMPANY, C.B., con CIF NIF: E44805554 y correo electrónico a efecto de notificaciones jerogarrido@lacompanyeventos.com, al haberse presentado como una comunidad de bienes, no teniendo personalidad jurídica para licitar.

A continuación, se procede a la apertura del sobre "Uno", de documentación administrativa y criterios basados en juicios de valor de la otra oferta presentada, con el siguiente contenido:

NIF: 29797932Y RODRIGO CASTELLANO PEREZ.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Rolece
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: cateringrodrigocastellano@hotmail.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia: presentación del 390 años 2022, 2023 y 2024. Certificados de buenas ejecución.
- ✓ Registro sanitario
- ✓ Propuesta menú.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

A continuación, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda remitir el contenido del sobre "Uno" a la Responsable de Gabinete de comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, Dª. Beatriz Ruíz Martínez, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

5.- Apertura y calificación administrativa: 93/2025 - Servicio de catering en la celebración de los actos institucionales y protocolarios del Ayuntamiento de Huelva, así como en algunas actuaciones de diferentes Concejalías (Lote 2, Servicio de catering para actividades generales).

Por la secretaria suplente de la Mesa de contratación, se da cuenta de la diligencia de presentación de ofertas dentro del plazo otorgado, enviada junto con la convocatoria y que se refiere a:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	LOTES
GRUPO LA COMPANY, CB	E44805554	11-09-2025 13:27	LOTE 1
GRUPO LA COMPANY CB	E44805554	10-09-2025 14:55	LOTE 2
RODRIGO CASTELLANO PEREZ	29797932Y	11-09-2025 12:49	LOTE 1 Y 2

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda excluir de la licitación al GRUPO LA COMPANY, C.B., con CIF NIF: E44805554 y correo electrónico a efecto de notificaciones jerogarrido@lacompanyeventos.com, al haberse presentado como una comunidad de bienes, no teniendo personalidad jurídica para licitar.

A continuación se procede a la apertura del sobre "Uno" de documentación administrativa de la oferta presentada a licitación, con el siguiente contenido:

NIF: 29797932Y RODRIGO CASTELLANO PEREZ.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Rolece
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: cateringrodrigocastellano@hotmail.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia: presentación del 390 años 2022, 2023 y 2024. Certificados de buenas ejecución.
- ✓ Registro sanitario

A continuación, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda admitir a licitación a D. Rodrigo Castellano Pérez, al cumplir los requisitos previos.

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 93/2025 - Servicio de catering en la celebración

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

de los actos institucionales y protocolarios del Ayuntamiento de Huelva, así como en algunas actuaciones de diferentes Concejalías (Lote 2, Servicio de catering para actividades generales).

Por la secretaria suplente de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del Sobre "Dos", de criterios evaluables automáticamente, del Lote 2, servicio de catering para actividades generales, de la única empresa admitida a licitación con el siguiente contenido:

NIF: 29797932Y RODRIGO CASTELLANO PEREZ

Propuesta económica: 20.333,00 € más 2.033,30 de IVA, sumando un total de 22.366,3.0€, ofertando un porcentaje de baja unitario para todos los precios establecidos en la cláusula tercera del PPT del 1%.

A continuación, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda remitir el contenido del sobre Dos" de criterios evaluables automáticamente, Lote 2, a la Responsable de Gabinete de comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, Dª. Beatriz Ruíz Martínez, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

7.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 113/2025 - Suministro de Especies Vegetales y Productos de Jardinería para el Departamento de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 1.- Árboles, arbustos, otros elementos vegetales y medios auxiliares.

Por la secretaria suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta de la Diligencia de presentación de las ofertas presentadas dentro del plazo otorgado, enviada junto con la convocatoria y que se refieren a:

NIF: B91897983 VERDIAL GL PLANTAS.ES Fecha de presentación: 11 de septiembre de 2025 a las 12:42:06

NIF: B21549944 VIVEROS DEL ODIEL, S.L. Fecha de presentación: 11 de septiembre de 2025 a las 18:20:08

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre "Único", de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente del Lote 1, Árboles, arbustos, otros elementos vegetales y medios auxiliares, de las ofertas presentadas a licitación, con el siguiente contenido:

NIF: B91897983 VERDIAL GL PLANTAS.ES. Lote 1: árboles, arbustos, otros elementos vegetales y medios auxiliares.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Rolece.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: jc@verdialglplantas.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ Solvencia económica: Declaración volumen negocio tres últimos años.
- ✓ Solvencia técnica: Relación principales suministros tres últimos años.
- ✓ Descripción de los artículos y material a suministrar definidas en el ANEXO I del PPT,.
- ✓ Compromiso designación un representante oficial.
- ✓ Compromiso de cumplimiento de plazo de entrega y plazo de garantía.
- ✓ Propuesta económica: un presupuesto máximo de 92.617,50 € más I.V.A. de 9.893,15 €, ofertando un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas que consta en el expediente.

NIF: B21549944 VIVEROS DEL ODIEL, S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Rolece.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: concursos@viverosdelodiel.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS
- ✓ Solvencia económica: Cuentas anuales aprobadas y presentadas en el registro mercantil año 2023.
- ✓ Solvencia técnica: Declaración representante de la empresa HIPERGREEN FLORES S.L., del importe de compras a la entidad VIVEROS DEL ODIEL, S.L., en el año 2023 y listado de las facturas.
- ✓ Descripción de los artículos y material a suministrar definidas en el ANEXO I del PPT.
- ✓ Compromiso designación un representante oficial.
- ✓ Compromiso de cumplimiento de plazo de entrega y plazo de garantía.
- ✓ Propuesta económica: un presupuesto máximo de 92.617,50 € más I.V.A. de 9.893,15 €, ofertando un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas que consta en el expediente.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda admitir a los dos licitadores presentados, dado que cumplen los requisitos previos, y remitir el contenido del sobre "Único", de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente del Lote 1: árboles, arbustos, otros elementos vegetales y medios auxiliares, al Jefe de Sección de Parques y Jardines y al Jefe de Servicio de Infraestructuras Ambientales, para que emitan informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

8.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 113/2025 - Suministro de Especies Vegetales y Productos de Jardinería para el Departamento de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 2.- Materia de riego, tierras y áridos.

Por la secretaria suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta de la diligencia de presentación de ofertas dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria:

NIF: A21019336 AGROFRESAS S.A. Fecha de presentación: 11 de septiembre de 2025 a las 23:33:49

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre "Único", de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente del Lote 2, material de riego, tierras y áridos, de la única oferta presentada a licitación, con el siguiente contenido:

NIF: A21019336 AGROFRESAS S.A.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Rolece.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: jgomez@agrofresas.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS
- ✓ Solvencia económica y técnica: Declaración responsable.
- ✓ Descripción de los artículos y material a suministrar definidas en el ANEXO I del PPT.
- ✓ Compromiso designación un representante oficial.
- ✓ Compromiso de cumplimiento de plazo de entrega y plazo de garantía.
- ✓ Propuesta económica: un presupuesto máximo de 39.500,29 € más I.V.A. de 8.295,06 €€, ofertando un porcentaje de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas que consta en el expediente.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda admitir al único licitador presentado dado que cumple los requisitos previos, y remitir el contenido del sobre Único al Jefe de Sección de Parques y Jardines y al Jefe de Servicio de Infraestructuras Ambientales, para que emitan informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación

9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2/2025 - Servicio de diseño de herramientas digitales para la interpretación del producto "The British Legacy", dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en destino Huelva, The British Legacy (PSTD Huelva The British Legacy).

Por la secretaria suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta del Informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por el Jefe de Sección del Área de Turismo, comercio y Juventud, D. Manuel Vela Cruz, y enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA CONTRATACIÓN, POR EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE HUELVA, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DISEÑO DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA INTERPRETACIÓN DEL PRODUCTO "THE BRITISH LEGACY "DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO "HUELVA, THE BRITISH LEGACY" (PSTD HUELVA THE BRITISH LEGACY).
INVERSIÓN COFINANCIADA POR LOS FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA A TRAVÉS DE FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA 1.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

OBJETO

1. OBJETO

El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación con relación al Expediente nº 2/2025 para la CONTRATACIÓN, POR EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE HUELVA, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DISEÑO DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA INTERPRETACIÓN DEL PRODUCTO "THE BRITISH LEGACY "DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO "HUELVA, THE BRITISH LEGACY" (PSTD HUELVA THE BRITISH LEGACY).

2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

Las empresas presentadas a la licitación son:

EMPRESA	
IURBAN DIGITAL TOURISM SL	*B93470094*

3. VALORACIÓN

1. Oferta económica más ventajosa (valoración máxima 20 puntos).

En primer lugar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incursas en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en su artículo 85.

Por lo que se refiere al Expediente 2/2025, se considerarán, en principio y con base en lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. *Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.*

La oferta del licitador asciende a 80.784,17 euros más IVA de 16.964,67 euros, sumando un importe total de 97.748,84 euros. Supone una baja del 2,74 %. Por lo tanto, no es baja temeraria.

Que se procede a distribuir los puntos como se expone y justifica a continuación:

EMPRESA	
IURBAN DIGITAL TOURISM SL	*20 puntos*

2. Certificados del catálogo de destinos turísticos inteligentes de Segittur. Valoración máxima: 20 puntos.

Se valorará con hasta 20 puntos disponer de 4 soluciones certificadas por destinos dentro del catálogo de destinos turísticos Inteligentes de Segittur 2023, siempre que sean de los módulos descritos en el presente pliego:

- *Chatbot / Procesamiento del lenguaje natural 5 puntos*
- *CRM Turístico 5 puntos*
- *Desarrollo de portales y webs 5 puntos*
- *Soluciones DTI / Smart City 5 puntos*

Se aporta cada solución certificada por el licitador. Se aporta cada solución además de aportar la URL de

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

acceso a la ficha de la solución dentro del portal de www.destinosinteligentes.es.

EMPRESA	
IURBAN DIGITAL TOURISM SL	*20 puntos*

3. Reducción del plazo de ejecución. Valoración máxima: 10 puntos. Se otorgarán 5 puntos por cada quincena (15 días) de reducción sobre el plazo de puesta en marcha previsto. El máximo de la reducción de plazo ofertado es de 30 días.
Se aporta certificado de compromiso por 30 días.

EMPRESA	
IURBAN DIGITAL TOURISM SL	*10 puntos*

4. Distintivo de empresa turística accesible. Valoración máxima: 5 puntos
La empresa licitadora presenta un distintivo de la entidad "Impulsa igualdad" reconocida en accesibilidad.

EMPRESA	
IURBAN DIGITAL TOURISM SL	*5 puntos*

5. Formación adicional Personal adscrito al contrato. Formación certificada en Inteligencia de destino & Big Data aplicado al sector turístico. Valoración máxima: 5 puntos.
Se aporta formación en Big Data aplicado al turismo mediante certificado oficial de la Escuela a de Organización Industrial.

EMPRESA	
IURBAN DIGITAL TOURISM SL	*5 puntos*

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas en cada apartado y el resultado total:

EMPRESA	*OFERTA ECONÓMICA*	*CERTIFICADO SEGITTUR*	*REDUCCIÓN PLAZO*	*DISTINTIVO ACCESIBILIDAD*	*FORMACIÓN ADICIONAL*
IURBAN DIGITAL TOURISM SL	*20 puntos*	*20 puntos*	*10 puntos*	*5 puntos*	*5 puntos*

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA: 60 PUNTOS
Resultado final de la valoración

Empresa	*Criterios de adjudicación evaluables*	*Criterios de adjudicación relacionados*	*TOTAL*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

	automáticamente (60%)	*con la calidad ponderables en función de un juicio de valor (40%).*	
IURBAN DIGITAL TOURISM SL	*60*	*40*	*100 puntos*

Por lo tanto, examinadas las ofertas presentadas por las empresas y a la vista de los resultados obtenidos en las puntuaciones otorgadas y comprobada que se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen este contrato, se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación del contrato del SERVICIO DE DISEÑO DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA INTERPRETACIÓN DEL PRODUCTO "THE BRITISH LEGACY "DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO "HUELVA, THE BRITISH LEGACY" (PSTD HUELVA THE BRITISH LEGACY) a la empresa con mejor puntuación, IURBAN DIGITAL TOURISM SL con una puntuación final de 100 puntos, y con un presupuesto máximo de licitación de 80.784,17 euros más IVA de 16.964,67 euros, sumando un importe total de 97.748,84 euros.
Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector"

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación, emitido por el Jefe de Sección del Área de Turismo, comercio y Juventud, D. Manuel Vela Cruz, antes trascrito.

10.- Propuesta adjudicación: 2/2025 - Servicio de diseño de herramientas digitales para la interpretación del producto "The British Legacy", dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en destino Huelva, The British Legacy (PSTD Huelva The British Legacy).

De conformidad con lo acordado en el punto del día del orden precedente, la Mesa de Contratación por unanimidad, acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Servicio de diseño de herramientas digitales para la interpretación del producto "The British Legacy", dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en destino Huelva, The British Legacy (PSTD Huelva The British Legacy) a la única empresa presentada, admitida a licitación a la empresa Iurban Digital Tourism S.L., con CIF B93470094, y correo electrónico a efecto de notificaciones a.martinez@iurban.es, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos, por un importe de 80.784,17 € más IVA de 16.964,67 €, sumado un importe total de 97.748,84 € y con las siguientes mejoras:

- Reducción del plazo de ejecución del contrato en 30 días, sobre el plazo de puesta en marcha previsto.

Todo ello de condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 72/2025 - Suministro de licencias y mantenimiento y gestión del servicio de antivirus a nivel EDR y EPP para Pcs y servidores del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Por la secretaria suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta del Informe de valoración de

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación, emitido por el Técnico medio Informático, D. Pedro Largo Guerrero y D. José Villatoro Ruiz, en funciones de Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías y enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

INFORME TÉCNICO SOBRE EL CONTENIDO DEL SOBRE "DOS" PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 72/2025 – ADQUISICIÓN DE 700 LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y SU MANTENIMIENTO Y GESTIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

En respuesta a su solicitud, emito el siguiente informe de valoración de la licitación de acuerdo con los criterios de adjudicación objetivos aportados por los licitadores en el sobre "DOS" para la adquisición de 700 licencias Antivirus y su mantenimiento y gestión con arreglo a las condiciones y características previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCA) y emitir una propuesta de adjudicación.

Licitantes.

Se han recibido ofertas de los licitantes:

Abreviado	*Nombre completo*
IaaS365	*IaaS365 S.L.*
S2GRUPO	*S2GRUPO Soluciones de Seguridad S.L.U.*

Las ofertas de los licitantes SI se ajustan a lo solicitado en el pliego de prescripciones técnicas por lo que procede valorarlas.

Estudio de posibles bajas temerarias.

Se realiza el cálculo de la diferencia porcentual de bajada entre las dos ofertas para comprobar que la más baja no difiera en más de 20 unidades porcentuales de la otra, encontrándose que la diferencia entre IaaS365 SL (22,04%) y S2GRUPO SL (20,78%) está en 1,26 unidades porcentuales.

Por tanto NO ha lugar a considerar baja temeraria a ninguna de las ofertas.

Se muestra cuadro explicativo con cantidades y unidades porcentuales calculadas a partir de las plicas presentadas por los licitantes:

	IaaS365	*S2GRUPO*
Importe	*46.265,44 €*	*47.010,00 €*
IVA	*9.715,74 €*	*9.872,10 €*
TOTAL	*55.981,18 €*	*56.882,10 €*
Licitación	*71.806,25 €*	*71.806,25 €*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Bajada	*15.825,07 €*	*14.924,15 €*
Bajada (%)	*22,04 %*	*20,78 %*

Al no existir baja temeraria, se procede a valorar las ofertas presentadas por los licitantes IaaS365 y S2GRUPO.

Valoración Objetiva de las ofertas.

Se procede a valorar según los criterios objetivos definidos en el pliego, que en este caso es la bajada sobre el precio total.

La puntuación se calculará mediante la fórmula habitual del Ayuntamiento. La puntuación máxima será de 90 puntos.

I. Precio Total (máximo 90 Puntos).

$$P_n = P_{máx} \cdot \frac{B_n}{B_{máx}}$$

$P_n = puntuación de la oferta enésima.$

$P_{máx} = puntos máximos correspondientes al criterio de valoración.$

$B_n = baja da porcentual de la oferta enésima.$

$B_{máx} = máxima baja da porcentual de entre todas las ofertas.$

Figura 1: Fórmula de cálculo de los puntos correspondientes al precio

	IaaS365	*S2GRUPO*
Importe	*46.265,44 €*	*47.010,00 €*
IVA	*9.715,74 €*	*9.872,10 €*
TOTAL	*55.981,18 €*	*56.882,10 €*
Licitación	*71.806,25 €*	*71.806,25 €*
Bajada	*15.825,07 €*	*14.924,15 €*
Bajada (%)	*22,04 %*	*20,78 %*
Puntos	*90,00*	*84,88*

Por lo que la puntuación de la valoración objetiva resultante queda de la siguiente manera:

	IaaS365 S.L.	*S2GRUPO S.L.*
Puntos	*90,00*	*84,88*

Valoración Completa de las ofertas.

	Crit. Subjetivos	*Crit. Objetivos*	*Puntuación*
IaaS365	*8,00*	*90,00*	*98,00*
S2GRUPO	*8,00*	*84,88*	*92,88*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

La empresa IaaS365 S.L. ha obtenido una valoración total en ambos criterios de 98,00 puntos.
La empresa S2GRUPO S.L. ha obtenido una valoración total en ambos criterios de 92,88 puntos.

Propuesta de adjudicación.

Vista la puntuación total obtenida por cada uno de los licitantes, este servicio de Nuevas Tecnologías propone como adjudicatario al licitador IaaS365 S.L. con CIF n.º B86679362 y domicilio en Calle Benito Arias Montano nº1 escalera 1 planta 2ª puerta 1, Mérida (Badajoz).

La adjudicación será por un importe de 46.265,44 € más un IVA de 9.715,74 € (21%), lo que arroja un total de 55.981,18 €.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación, emitido por el Técnico medio Informático, D. Pedro Largo Guerrero y D. José Villatoro Ruiz, en funciones de Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías, antes trascrito.

12.- Propuesta adjudicación: 72/2025 - Suministro de licencias y mantenimiento y gestión del servicio de antivirus a nivel EDR y EPP para Pcs y servidores del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

De conformidad con lo acordado en el punto del día del orden precedente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del suministro de licencias y mantenimiento y gestión del servicio de antivirus a nivel EDR y EPP para Pcs y servidores del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la empresa IaaS365 S.L. con CIF n.º B86679362 y correo electrónico a efecto de notificaciones notificaciones@iaas365.com, al ser la oferta presentada más ventajosa y ajustada a los pliegos, por un presupuesto de 46.265,44 € más IVA de 9.715,74 € sumando un total de 55.981,18 €.

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 90/2025 - Obras para la señalización y mejoras de accesibilidad en espacios exteriores e interiores de Palacio de Congresos de la Casa Colón de Huelva.

Por la secretaria suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta del Informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por, el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Operativos, D. Jesús Graiño Blanco, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE 90/2025 RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA SEÑALIZACIÓN Y MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS EXTERIORES E INTERIORES DE PALACIO DE CONGRESOS DE LA CASA COLÓN DE HUELVA EN EL MARCO DE LAS AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES - PIREP ENTIDADES LOCALES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Se emite el presente informe al objeto de valorar los criterios automáticos relativos a las propuestas

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

aportadas por las empresas licitadoras a la ejecución de las OBRAS PARA LA SEÑALIZACIÓN Y MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS EXTERIORES E INTERIORES DE PALACIO DE CONGRESOS DE LA CASA COLÓN DE HUELVA con arreglo a las condiciones y características prevenidas en los pliegos.

Concurren a la licitación las siguientes empresas:

- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
- ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.
- GEOJET, S.L.

VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Se expone en la tabla siguiente las puntuaciones obtenidas por los licitadores en base a las proposiciones económicas contenidas en las ofertas presentadas, una vez comprobado el hecho de la inexistencia de bajas anormalmente reducidas en base a lo estipulado en los pliegos de condiciones.

TIPO DE LICITACIÓN (CANTIDADES CON EL IVA NO INCLUIDO): 187.752,07 euros.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	BAJA %	PUNTUACIÓN
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	185.611,70	-1,14	26,69
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	184.935,79	-1,50	30,62
ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.	180.241,99	-4,00	50,00
GEOJET, S.L.	DESCARTADO	-	-

Tabla 1. Puntuación oferta económica

VALORACIÓN MEJORAS

LICITADOR	MEJORA 1 (BANDAS PODOTACTIL)	MEJORA 2 (SALVAESCALERAS)	PUNTUACIÓN
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	SÍ	SÍ	15
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	SÍ	SÍ	15
ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.	SÍ	NO	10
GEOJET, S.L.	DESCARTADO	DESCARTADO	-

Tabla 2. Puntuación mejoras

VALORACIÓN AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA

LICITADOR	PERIODO ADICIONAL	PUNTUACIÓN
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	DOS AÑOS	10
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	DOS AÑOS	10
ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.	DOS AÑOS	10
GEOJET, S.L.	DESCARTADO	-

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Tabla 3. Puntuación ampliación plazo de garantía

RESUMEN VALORACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE 2)

LICITADOR	PROPUESTA ECONÓMICA	MEJORAS	AMPLIACIÓN GARANTÍA	PUNTOS
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	26,69	15	10	51,69
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	30,62	15	10	55,62
ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.	50,00	10	10	70,00
GEOJET, S.L.	-	-	-	-

Tabla 4. Resumen puntuación criterios automáticos

RESUMEN VALORACIÓN GLOBAL DE LOSCRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (AUTOMÁTICOS Y NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS O SUBJETIVOS)

LICITADOR	SUBJETIVOS	AUTOMÁTICOS	TOTAL
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	25,00	51,69	76,69
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	25,00	55,62	80,62
ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.	9,00	70,00	79,00
GEOJET, S.L.	DESCARTADO	-	-

Tabla 5. Resumen puntuación de la totalidad de criterios de adjudicación

CONCLUSIONES

A la vista de las puntuaciones correspondientes a cada una de las ofertas, tal y como se puede observar en la tabla 5 del presente informe, la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. es la más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento de Huelva y se ajusta a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, con una proposición económica, tras una baja del 1,50% sobre el tipo de licitación, de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (184.935,79 €) y TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (38.836,52 €) en concepto de IVA, ascendiendo por tanto el total a la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (223.772,31€), suponiendo esta cantidad el importe del contrato.

*Consta adicionalmente, derivado de la oferta aportada, la ejecución de las mejoras previstas en los pliegos (**de un lado** la ampliación de la longitud de las bandas de señalización podotáctil exteriores hasta completar los actuales tramos discontinuos (27,50 m), empleando los elementos exteriores proyectados, compuestos de bandas lineales de acero inoxidable AISI316L con acabado superficial fresado antideslizante de profundidad 0.75 mm y bordes biselados a 45º, de ancho total 40 cm compuesto de cinco bandas de 35x280x5 mm, **y de otro lado**, la ampliación de las características del equipo salvaescaleras proyectado, añadiendo a las prestaciones contempladas en proyecto, las siguientes:*

- inclusión de asiento abatible, que permita el uso con seguridad, no sólo para personas usuarias de

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

silla de ruedas, sino además para personas con dificultad deambulatoria o motora.

- kit para ampliación de batería en modelo homologado del fabricante, para duplicar al menos el tiempo de autonomía del equipo proyectado.

De modo anexo, derivado de la oferta aportada, consta la obligación de ampliar el plazo de garantía en dos (2) años sobre los dos (2) años previstos inicialmente en los pliegos, por lo que el plazo de garantía se establece en cuatro (4) años.

Lo que se informa para su conocimiento y efectos oportunos."

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación, emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Operativos, D. Jesús Graiño Blanco, antes trascrito.

14.- Propuesta adjudicación: 90/2025 - Obras para la señalización y mejoras de accesibilidad en espacios exteriores e interiores de Palacio de Congresos de la Casa Colón de Huelva.

De conformidad con lo acordado en el punto del día del orden precedente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de las obras para la señalización y mejoras de accesibilidad en espacios exteriores e interiores de Palacio de Congresos de la Casa Colón de Huelva, en el marco de las ayudas para la Rehabilitación De Edificios Públicos En Entidades Locales - Pirep Entidades Locales Del Plan De Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la empresa CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., con C.I.F. A18546978 y correo electrónico a efecto de notificaciones milagrosmj@cglesa.com, al ser la oferta presentada más ventajosa y ajustada a los pliegos, por un presupuesto máximo de 184.935,79 € más IVA de 38.836,52 € sumando un total de 223.772,31 €, con una ampliación del plazo de garantía de dos años y las siguientes mejoras, conforme a la oferta presentada:

- Inclusión de asiento abatible, que permita el uso con seguridad, no sólo para personas usuarias de silla de ruedas, sino además para personas con dificultad deambulatoria o motora.
- kit para ampliación de batería en modelo homologado del fabricante, para duplicar al menos el tiempo de autonomía del equipo proyectado.

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 91/2025 - Obras para la reparación y mejoras en elementos de la envolvente de atrio de acceso de Palacio de Congresos de la Casa Colón de Huelva.

Por la secretaria suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta del Informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por, el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Operativos, D. Jesús Graiño Blanco, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE 91/2025 RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

REPARACIÓN Y MEJORAS EN ELEMENTOS DE LA ENVOLVENTE DE ATRIO DE ACCESO DE PALACIO DE CONGRESOS DE LA CASA COLÓN DE HUELVA EN EL MARCO DE LAS AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES - PIREP ENTIDADES LOCALES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Se emite el presente informe al objeto de valorar los criterios automáticos relativos a las propuestas aportadas por las empresas licitadoras a la ejecución de las OBRAS PARA LA REPARACIÓN Y MEJORAS EN ELEMENTOS DE LA ENVOLVENTE DE ATRIO DE ACCESO DE PALACIO DE CONGRESOS DE LA CASA COLÓN DE HUELVA con arreglo a las condiciones y características prevenidas en los pliegos.

Concurren a la licitación las siguientes empresas:

- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
- DOSFUENTES, S.L.
- ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.

VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Se expone en la tabla siguiente las puntuaciones obtenidas por los licitadores en base a las proposiciones económicas contenidas en las ofertas presentadas, una vez comprobado el hecho de la inexistencia de bajas anormalmente reducidas en base a lo estipulado en los pliegos de condiciones.

TIPO DE LICITACIÓN (CANTIDADES CON EL IVA NO INCLUIDO): 265.465,68 euros.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	BAJA %	PUNTUACIÓN
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	256.333,67	-3,44	35,05
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	261.483,69	-1,50	23,15
DOSFUENTES, S.L.	262.811,02	-1,00	18,90
ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.	246.883,08	-7,00	50,00

Tabla 1. Puntuación oferta económica

VALORACIÓN MEJORAS

LICITADOR	MEJORA 1 (STMA MOTORIZADO)	MEJORA 2 (ACOPIOS)	PUNTUACIÓN
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	SÍ	SÍ	15
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	SÍ	SÍ	15
DOSFUENTES, S.L.	SÍ	SÍ	15
ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.	SÍ	SÍ	15

Tabla 2. Puntuación mejoras

VALORACIÓN AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA

LICITADOR	PERIODO ADICIONAL	PUNTUACIÓN
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	DOS AÑOS	10
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	DOS AÑOS	10
DOSFUENTES, S.L.	DOS AÑOS	10

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.	DOS AÑOS	10

Tabla 3. Puntuación ampliación plazo de garantía

RESUMEN VALORACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE 2)

LICITADOR	PROPUESTA ECONÓMICA	MEJORAS	AMPLIACIÓN GARANTÍA	PUNTOS
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	35,05	15	10	60,05
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	23,15	15	10	48,15
DOSFUENTES, S.L.	18,90	15	10	43,90
ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.	50,00	15	10	75,00

Tabla 4. Resumen puntuación criterios automáticos

RESUMEN VALORACIÓN GLOBAL DE LOSCRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (AUTOMÁTICOS Y NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS O SUBJETIVOS)

LICITADOR	SUBJETIVOS	AUTOMÁTICOS	TOTAL
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	25,00	60,05	85,05
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	17,00	48,15	65,15
DOSFUENTES, S.L.	17,00	43,90	60,90
ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.	9,00	75,00	84,00

Tabla 5. Resumen puntuación de la totalidad de criterios de adjudicación

CONCLUSIONES

A la vista de las puntuaciones correspondientes a cada una de las ofertas, tal y como se puede observar en la tabla 5 del presente informe, la oferta presentada por la empresa ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. es la más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento de Huelva y se ajusta a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, con una proposición económica, tras una baja del 3,44% sobre el tipo de licitación, de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (256.333,67 €) y CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (53.830,07 €) en concepto de IVA, ascendiendo por tanto el total a la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (310.163,74€), suponiendo esta cantidad el importe del contrato.

Consta adicionalmente, derivado de la oferta aportada, la ejecución de las mejoras previstas en los pliegos (**de un lado** la instalación de sistema de accionamiento motorizado para apertura y cierre (desplegado/plegado) de toldos intermedios en atrio, compuesto por tres kits independientes (uno para cada uno de los toldos proyectados) para accionamiento automático con motor y mando a distancia o sistema inalámbrico equivalente, **y de otro lado**, el aporte de material para acopio de 10% sobre ejecución en obra, de lamas de aluminio para falso techo perfiladas de altura 200 mm y acabado lacado con poliester-poliamida de espesor 20-25 micras, con los mismos acabados y colores empleados en obra, de junta abierta, tipo Gradetherm Phalcel PV200 o similar, y parte proporcional de sistema soporte de perfiles U de acero galvanizado 35x37 mm de 0.6 mm de espesor, con paso o separación entre lamas 200 mm

De modo anexo, derivado de la oferta aportada, consta la obligación de ampliar el plazo de garantía en dos (2) años sobre los dos (2) años previstos inicialmente en los pliegos, por lo que el plazo de

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

garantía se establece en cuatro (4) años.

Lo que se informa para su conocimiento y efectos oportunos.”

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación, emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Operativos, D. Jesús Graiño Blanco, antes trascrito.

16.- Propuesta adjudicación: 91/2025 - Obras para la reparación y mejoras en elementos de la envolvente de atrio de acceso de Palacio de Congresos de la Casa Colón de Huelva.

De conformidad con lo acordado en el punto del día del orden precedente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de las Obras para la reparación y mejoras en elementos de la envolvente de atrio de acceso de Palacio de Congresos de la Casa Colón de Huelva, en el marco de las ayudas para la Rehabilitación de Edificios Públicos en Entidades Locales - Pirep Entidades Locales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la empresa ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., con C.I.F. A08112716 y correo electrónico a efecto de notificaciones acsa.ciudadsur@sorigue.com, al ser la oferta presentada más ventajosa y ajustada a los pliegos, por un presupuesto máximo de 256.333,67 € más IVA de 53.830,07 € sumando un total de 310.163,74 €, con una ampliación del plazo de garantía de dos años y las siguientes mejoras, conforme a la oferta presentada:

- Instalación de sistema de accionamiento motorizado para apertura y cierre (desplegado/plegado) de toldos intermedios en atrio, compuesto por tres kits independientes (uno para cada uno de los toldos proyectados) para accionamiento automático con motor y mando a distancia o sistema inalámbrico equivalentekit para ampliación de batería en modelo homologado del fabricante, para duplicar al menos el tiempo de autonomía del equipo proyectado.

- Aporte de material para acopio de 10% sobre ejecución en obra, de lamas de aluminio para falso techo perfiladas de altura 200 mm y acabado lacado con poliester-poliamida de espesor 20-25 micras, con los mismos acabados y colores empleados en obra, de junta abierta, tipo Gradetherm Phalcel PV200 o similar, y parte proporcional de sistema soporte de perfiles U de acero galvanizado 35x37 mm de 0.6 mm de espesor, con paso o separación entre lamas 200 mm.

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

17.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 95/2025 - Obras para la reparación de filtraciones en envolvente de plantas de sótano de Palacio de Congresos de Huelva.

Por la secretaria suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta del Informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por, el Jefe de Servicio de *Infraestructuras y Servicios Operativos, D. Jesús Graiño Blanco, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

"INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE 95/2025 RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REPARACIÓN DE FILTRACIONES EN ENVOLVENTE DE PLANTAS DE SÓTANO DE PALACIO DE CONGRESOS DE HUELVA EN EL MARCO DE LAS AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES - PIREP ENTIDADES LOCALES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Se emite el presente informe al objeto de valorar los criterios automáticos relativos a las propuestas aportadas por las empresas licitadoras a la ejecución de las OBRAS PARA LA REPARACIÓN DE FILTRACIONES EN ENVOLVENTE DE PLANTAS DE SÓTANO DE PALACIO DE CONGRESOS DE LA CASA COLÓN DE HUELVA con arreglo a las condiciones y características prevenidas en los pliegos.

Concurren a la licitación las siguientes empresas:

- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.

- ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.

VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Se expone en la tabla siguiente las puntuaciones obtenidas por los licitadores en base a las proposiciones económicas contenidas en las ofertas presentadas, una vez comprobado el hecho de la inexistencia de bajas anormalmente reducidas en base a lo estipulado en los pliegos de condiciones.

TIPO DE LICITACIÓN (CANTIDADES CON EL IVA NO INCLUIDO): 257.038,10 euros.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	BAJA %	PUNTUACIÓN
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	253.156,83	-1,51	27,18
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	253.182,53	-1,50	27,09
ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U	243.903,45	-5,11	50,00

Tabla 1. Puntuación oferta económica

VALORACIÓN MEJORAS

LICITADOR	MEJORA 1 (CANAL EXTERIOR)	MEJORA 2 (AMPLIA SOLADOS)	PUNTUACIÓN
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	SÍ	SÍ	15
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	SÍ	SÍ	15
ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.	SÍ	SÍ	15

Tabla 2. Puntuación mejoras

VALORACIÓN AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA

LICITADOR	PERIODO ADICIONAL	PUNTUACIÓN
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	DOS AÑOS	10
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	DOS AÑOS	10
ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.	DOS AÑOS	10

Tabla 3. Puntuación ampliación plazo de garantía

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

RESUMEN VALORACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE 2)

LICITADOR	*PROPUESTA ECONÓMICA*	*MEJORAS*	*AMPLIACIÓN GARANTÍA*	*PUNTOS*
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	*27,18*	*15*	*10*	*52,18*
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	*27,09*	*15*	*10*	*52,09*
ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.	*50,00*	*15*	*10*	*75,00*

Tabla 4. Resumen puntuación criterios automáticos

RESUMEN VALORACIÓN GLOBAL DE LOSCRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (AUTOMÁTICOS Y NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS O SUBJETIVOS)

LICITADOR	*SUBJETIVOS*	*AUTOMÁTICOS*	*TOTAL*
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	*25,00*	*52,18*	*77,18*
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	*17,00*	*52,09*	*69,09*
ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U.	*9,00*	*75,00*	*84,00*

Tabla 5. Resumen puntuación de la totalidad de criterios de adjudicación

CONCLUSIONES

A la vista de las puntuaciones correspondientes a cada una de las ofertas, tal y como se puede observar en la tabla 5 del presente informe, la oferta presentada por la empresa ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U. es la más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento de Huelva y se ajusta a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, con una proposición económica, tras una baja del 5,11% sobre el tipo de licitación, de e DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (243.903,45€) y CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (51.219,72€) en concepto de IVA, ascendiendo por tanto el total a la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRES EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (295.123,17€), suponiendo esta cantidad el importe del contrato.

*Consta adicionalmente, derivado de la oferta aportada, la ejecución de las mejoras previstas en los pliegos (**de un lado** la sustitución de la longitud completa definida en mediciones de proyecto (40 m) de canal exterior de hormigón polímero de ancho interior 150 mm (exterior 186 mm) y altura exterior 220 mm con rejilla de fundición dúctil clase de carga C-250 con sistema de fijación RapidLock© proyectada (sección hidráulica 218 cm² y caudal de referencia 10,76 l/s) y conexiones a red con colectores de diámetro 160 mm por canal de idénticas características a las contempladas en proyecto, con ancho interior 200 mm (exterior 236 mm) y altura exterior 270 mm. (sección hidráulica 368 cm² y caudal de referencia 21,09 l/s) y conexiones a red de pluviales en diámetro 200 mm, **y de otro lado**, la ampliación de la sustitución de solado de piedra natural y falso techo suspendido en planta sótano-2, incluyendo el vestíbulo de aproximadamente nueve metros cuadrados frente a acceso a aseo accesible, contemplando en dichos trabajos demoliciones de solados y falsos techos existentes, nueva ejecución en idénticas condiciones y materiales a los*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

proyectados en el resto de zonas anejas, y pulidos y terminaciones.

De modo anexo, derivado de la oferta aportada, consta la obligación de ampliar el plazo de garantía en dos (2) años sobre los dos (2) años previstos inicialmente en los pliegos, por lo que el plazo de garantía se establece en cuatro (4) años.

Lo que se informa para su conocimiento y efectos."

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación, emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Operativos, D. Jesús Graiño Blanco, antes trascrito.

18.- Propuesta adjudicación: 95/2025 - Obras para la reparación de filtraciones en envolvente de plantas de sótano de Palacio de Congresos de Huelva.

De conformidad con lo acordado en el punto del día del orden precedente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación de las obras para la reparación de filtraciones en envolvente de plantas de sótano del Palacio De Congresos de Huelva en el marco de las ayudas para la Rehabilitación de Edificios Públicos en Entidades Locales - Pirep Entidades Locales del Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia, a la empresa ECO MINING CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.U., con C.I.F. B21582895 y correo electrónico a efecto de notificaciones controller@ecomining.es, al ser la oferta presentada más ventajosa y ajustada a los pliegos, por un presupuesto máximo de 243.903,45 € más IVA de 51.219,72 € sumando un total de 295.123,17 €, con una ampliación del plazo de garantía de dos años y las siguientes mejoras, conforme a la oferta presentada:

- Sustitución de la longitud completa definida en mediciones de proyecto (40 m) de canal exterior de hormigón polímero de ancho interior 150 mm (exterior 186 mm) y altura exterior 220 mm con rejilla de fundición dúctil clase de carga C-250 con sistema de fijación RapidLock© proyectada (sección hidráulica 218 cm² y caudal de referencia 10,76 l/s) y conexiones a red con colectores de diámetro 160 mm por canal de idénticas características a las contempladas en proyecto, con ancho interior 200 mm (exterior 236 mm) y altura exterior 270 mm. (sección hidráulica 368 cm² y caudal de referencia 21,09 l/s) y conexiones a red de pluviales en diámetro 200 mm.

- Ampliación de la sustitución de solado de piedra natural y falso techo suspendido en planta sótano-2, incluyendo el vestíbulo de aproximadamente nueve metros cuadrados frente a acceso a aseo accesible, contemplando en dichos trabajos demoliciones de solados y falsos techos existentes, nueva ejecución en idénticas condiciones y materiales a los proyectados en el resto de zonas anejas, y pulidos y terminaciones.

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

19.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 94/2025 - Servicio de organización e impartición del Certificado de Profesionalidad de Operaciones Básicas en Planta Química (QUIE0108).

Por la Secretaria suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta del Informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación, emitido por el Técnico medio, Responsable de Empleo, D. Francisco José Tenorio Salgado, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE "OPERACIONES BÁSICAS EN PLANTA QUÍMICA (QUIE0108) (EXPTE. Nº 94/2025)

1 OBJETO

El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación en relación al Expediente nº 94/2025 para el SERVICIO DE ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE "OPERACIONES BÁSICAS EN PLANTA QUÍMICA (QUIE0108).

2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

EMPRESA	CIF
ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA	G23633266

3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

En la cláusula 9ª del PCA se recoge el procedimiento de selección y forma de adjudicación con los criterios de adjudicación.

2. Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula (hasta 80 puntos).

- 2.1. Oferta económica, hasta un máximo de 49 puntos: Oferta económica más ventajosa para esta Corporación. La asignación de puntos por este concepto se resolverá por aplicación de la siguiente expresión matemática. Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la fórmula matemática que se propone a continuación:

PA = 49 x (Imin/IA)

Donde:

PA = puntuación de la oferta A

Imin = Importe de la oferta admitida de precio más bajo

IA = Importe de la oferta A

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

El licitador ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA presenta una proposición económica por importe de 90.000,00 euros más 18.900,00 euros de IVA, sumando un importe total de 108.900,00 euros, el cual no supera el importe máximo de licitación (108.999,22 euros).

Concurriendo un solo licitador, la oferta presentada no se considera desproporcionada o temeraria al no ser inferior al 25% del presupuesto base de licitación.

La puntuación obtenida en este criterio es de 49 puntos.

- 2.2. Organización de visitas a empresas hasta un máximo de 20 puntos: por cada visita que se comprometa el licitador a realizar a empresas del sector industrial se otorgará 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos.

El licitador ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA presenta compromiso de realizar 2 visitas a empresas del sector químico.

La puntuación obtenida en este criterio es de 10 puntos.

- 2.3. Medidas de conciliación entre la vida familiar y laboral que el licitador se comprometa a aplicar para el personal adscrito a la ejecución del contrato y para el alumnado participante:

Se valorará hasta 11 puntos la disposición de recursos propios, privados o sociocomunitarios que faciliten la atención de personas menores y dependientes, tales como, comedores, guarderías, centros de día o ludotecas.

- Se dará la puntuación máxima al licitador/a que más número de medidas mejore y el resto obtendrán una puntuación decreciente y proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

PA = (NM/MO) x 11

Donde:

PA = puntuación de la oferta A

NM = Número de medidas que se compromete a implementar el licitador para la ejecución del contrato

MO = Mejor oferta de las empresas licitadoras

El licitador ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA no presenta ninguna medida de conciliación a puntuar en este criterio.

4. TABLA DE PUNTUACIÓN

La puntuación obtenidas por la empresa licitadora en el primer criterio relacionado con la calidad, ponderable en función de un juicio de valor se exponen en la tabla siguiente:

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

EMPRESA	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	PUNTUACIÓN CRITERIO 2
ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA	49	10	0	59

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En vista de todo lo que antecede y siendo la única empresa presentada a la licitación, se propone la adjudicación del contrato a ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA con CIF G23633266, por importe de 90.000,00 euros más 18.900,00 euros de IVA, sumando un importe total de 108.900,00 euros.

Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación, emitido por el Técnico medio, Responsable de Empleo, D. Francisco José Tenorio Salgado, antes trascrito.

20.- Propuesta adjudicación: 94/2025 - Servicio de organización e impartición del Certificado de Profesionalidad de Operaciones Básicas en Planta Química (QUIE0108).

De conformidad con lo acordado en el punto del día del orden precedente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del servicio de organización e impartición del certificado de profesionalidad de "Operaciones Básicas En Planta Química (QUIE0108)", a la entidad Escuelas Profesionales Sagrada Familia, con CIF G23633266 y correo electrónico a efecto de notificaciones fp@safa.edu, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos, por un presupuesto máximo de 90.000,00 euros y más IVA de 18.900,00 euros, sumando un total de 108900.00 euros, y con los compromisos ofertados consistentes en:

- Dos visitas a empresas del sector químico con el fin de complementar la formación recibida en el aula y en el laboratorio.
- Realización de visitas en horario de mañana o tarde en función de la disponibilidad de la empresa y se plantean realizar al finalizar el módulo MF0046_2 Operaciones de máquinas, equipos e instalaciones en planta y durante la ejecución del Módulo transversal MF0048_2 Seguridad y medio ambiente en planta química.

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

21.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 96/2025 - Obras de puesta en valor de restos arqueológicos en la Plaza de San Pedro de Huelva, conforme al Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, y Plan de Gestión de Residuos.

Por la Secretaria suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta del Informe de valoración de

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por la Arquitecto Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN LA PLAZA DE SAN PEDRO DE HUELVA", CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- ***OBJETO***

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para la ***INFORME DE ADJUDICACION DEL CONTRATO LA EJECUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN LA PLAZA DE SAN PEDRO DE HUELVA", CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.***

Se incluyen dentro de este sobre, ***las propuestas económicas, los plazos, los medios de especialización y la experiencia del equipo técnico****, que debe ser presentada según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.*

- ***PROPUESTAS PRESENTADAS***

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

1	*TERRACIVIL S.A.*

- ***ÁNÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS***

3.1 VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación…… 60 PUNTOS

La empresa TERRACIVIL S.A. ha presentado una oferta económica de ***187.900€ más IVA****.*

El presupuesto de licitación ascendía a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS Y NOVENTA Y SEIS CÉNTMOS - (188.328,96€) MÁS IVA.

La baja ofertada por la empresa TERRACIVIL SA es de 0,227771%

Art. 149.3. Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurran en unión temporal.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

EN ESTE CASO SOLO TENEMOS UNA ÚNICA OFERTA LUEGO LE OTORGAMOS LOS 60 PUNTOS.

3.2 EXPERIENCIA DEL RESTAURADOR ……..20 PUNTOS

Se valorará la experiencia del RESTAURADOR encargado de ejecutar los trabajos de conservación y restauración de los restos arqueológicos definidos en el proyecto.
La experiencia del Restaurador en este tipo de proyectos de puesta en valor, influye directamente en la correcta ejecución y evolución de las obras definidas en el presente contrato.
Se otorgarán 5 puntos adicionales por cada OBRA en la que el RESTAURADOR haya intervenido como técnico, con un presupuesto mayor de 50.000€, acreditado por la empresa o administración con la que se hayan desarrollado los trabajos.

NO SE HA JUSTIFICADO LA EXPERIENCIA DEL RESTARURADOR POR LO QUE NO SE OTORGA NINGUAN PUNTUACIÓN EN ESTE APARTADO.

3.3 EXPERIENCIA DEL JEFE DE OBRA EN PROYECTOS EN CENTROS URBANOS DENTRO DE ENTORNOS BIC….HASTA 10 PUNTOS

Se valorará la experiencia del JEFE DE OBRA encargado de ejecutar los trabajos en ámbitos URBANOS Y DENTRO DE ENTORNOS declarados como BIEN DE INTERÉS CUTURAL.
La experiencia del JEFE DE OBRA en este tipo entornos urbanos declarados BIC, requieren un especial cuidado en la ejecución y planificación lo que influye directamente en la correcta ejecución y evolución de las obras definidas en el presente contrato.
Se otorgarán 5 puntos adicionales por cada OBRA en la que el JEFE DE OBRA haya intervenido como técnico, en zonas urbanas BIC, acreditado por la empresa o administración con la que se hayan desarrollado los trabajos, hasta un máximo de 10 puntos.
SE PRESENTA COMO JEFE DE OBRA CON EXPERIENCIA A D. JOSE MANUEL VAZQUEZ GARRIDO, CON EXPERIENCIA EN MAS DE DOS OBRAS EN CENTROS HISTÓRICOS Y EN ENTORNOS BIC (IGLESIA DE SAN PEDRO E IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN AMBAS DE HUELVA).

EN ESTE CASO LE OTORGAMOS LOS 10 PUNTOS.

3.4 MEJORAS AL PROYECTO CON CUANTÍA ECONONICA MÁXIMA DEL 3% HASTA 10 PUNTOS

LA MEJORA ECONÓMICA PRESENTADA ES EL MÁXIMO PERMITIDO HASTA EL 3%, EN ESTE CASO LE OTORGAMOS LOS 10 PUNTOS.

PUNTUACIÓN FINAL

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del CONTRATO DE OBRAS DE ***PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN LA PLAZA DE SAN PEDRO DE HUELVA*** *a la empresa TERRACIVIL S.A., CON UN TOTAL DE 80 PUNTOS con un* ***PRESUPUESTO DE CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS EUROS (187.900€ más IVA)****, un jefe de obra con experiencia acreditada en proyectos EN CENTROS URBANOS DENTRO DE ENTORNOS BIC, y unas mejoras de* ***5.649,86€*** *más IVA de acuerdo a lo establecido PPT, con un plazo de* ***2meses.****"*

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación, emitido por la Arquitecto Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz, antes trascrito.

22.- Propuesta adjudicación: 96/2025 - Obras de puesta en valor de restos arqueológicos en la Plaza de San Pedro de Huelva, conforme al Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, y Plan de Gestión de Residuos.

De conformidad con lo acordado en el orden del día del punto precedente, la Mesa de Contratación por unanimidad, acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de las obras de puesta en valor de restos arqueológicos en la Plaza de San Pedro de Huelva, a la empresa TERRACIVIL S.A., con C.I.F. A21035613 y correo electrónico a efecto de notificaciones administracion@terracivil.es, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos, por un presupuesto máximo de 187.900,00 € más IVA de 39.459,00 € sumando un total de 227.359,00 €, con una ampliación del plazo de garantía de tres años y las siguientes mejoras, conforme a la oferta presentada:

- Un Jefe de obra con experiencia acreditada en proyectos EN CENTROS URBANOS DENTRO DE ENTORNOS BIC.
- Un restaurador para ejecutar los trabajos de conservación y restauración de los restos arqueológicos definidos en el proyecto.
- Mejoras al Proyecto por importe de 6.735,40 euros más IVA de 1.414,43 euros sumando un total de 8.149,83 euros, con un plazo de 2 meses.

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

23.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30/2025 - Servicio de formación musical teórico-práctica para la juventud onubense "Comborock".

Por la secretaria suplente de la mesa de contratación se da cuenta del Informe emitido por el Jefe de Sección de Contratación y Compras, D. Antonio Jesús González Ginés, en relación al requerimiento efectuado para la adjudicación del contrato de servicio de formación musical teórico-práctica para la juventud onubense ("COMBOROCK"), a D. Juan Conde Garrido con N.I.F. ****749** y correo electrónico a efectos de notificaciones: perezborrerome@outlook.com,, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVO AL EXPTE. 30/2025, PARA LA CONTRATACIÓN, POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, DEL SERVICIO DE FORMACIÓN MUSICAL TEÓRICO-PRÁCTICA PARA LA JUVENTUD ONUBENSE ("COMBOROCK").

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

El Técnico que suscribe, en relación al expediente referenciado, emite el siguiente informe:

*Consta en el expediente documentación aportada D. Juan Conde Garrido con N.I.F. ****749** y correo electrónico a efectos de notificaciones: perezborrerome@outlook.com, necesaria para proceder a la adjudicación del contrato, y conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en la LCSP, consistente en:*

- *Solicitud de inscripción en el ROLECE.*
- *Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, acompañado de declaración responsable de exención del pago.*
- *Garantía Definitiva. Resguardo acreditativo de la constitución, en efectivo, en la Caja de Depósitos de la Entidad Local contratante, de una garantía por importe de 861.87 euros, a disposición del órgano de contratación.*
- *Solvencia económica y financiera: volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos de al menos una vez y media el valor anual medio del contrato.*
- *Solvencia Técnica y profesional: relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres (3) últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, avalados por certificados expedidos o visados por el órgano competente, con un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.*
- *Solvencia adicional: declaración responsable de la adscripción de los medios personales (exigidos en los pliegos) a la ejecución del contrato.*
- *Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*
- *Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.*
- *Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*
- *Certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con esta Administración Local.*

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada. ”

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al artículo 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de la concesión del servicio de formación musical teórico-práctica para la juventud onubense (“COMBOROCK”), de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección de Contratación y Compras, antes trascrito.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

24.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51/2025 - Servicio de retirada mediante grúa, y entrega al Centro autorizado para el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil (CAT) que estén en situación de abandono dentro del término municipal de Huelva.

Por la Secretaria suplente de la mesa de contratación, se da cuenta del Informe emitido por el Técnico de Administración General, en funciones de Jefe de Sección del Departamento de Contratación y Compras, D. Antonio Jesús González Ginés, en relación al requerimiento efectuado para la adjudicación del contrato del servicio de retirada mediante grúa y entrega al centro autorizado, para el tratamiento de los vehículos en situación de abandono dentro del término municipal de Huelva, a la entidad RECICLADOS DEL CONDADO S.L., con CIF B01735380 y correo electrónico a efecto de notificaciones administracion@autodesguacesluengo.com, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"El Técnico que suscribe, en relación al expediente referenciado, emite el siguiente informe:

Consta en el expediente documentación aportada por la entidad RECICLADOS DEL CONDADO S.L., necesaria para proceder a la adjudicación del contrato, y conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en la LCSP, consistente en:

- *Escrituras de constitución. DNI del administrador único.*
- *Inscripción en el ROLECE.*
- *Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, acompañado de declaración responsable de exención del pago.*
- *Autorización para poder operar como Centro Autorizado de Tratamiento (CAT).*
- *Garantía Definitiva. Resguardo acreditativo de la constitución, en efectivo, en la Caja de Depósitos de la Entidad Local contratante, de una garantía de 5.400 euros, a disposición del órgano de contratación.*
- *Declaración responsable de contar con menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, eximente de las obligaciones en materia de igualdad y de contratación de un mínimo del 2% de personas con discapacidad.*
- *Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*
- *Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.*
- *Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*
- *Certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con esta Administración Local.*

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma no ha presentado en tiempo y forma toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, ya que en el apartado 6.2 del PCAP se exigía como uno de los requisitos de solvencia disponer de Certificado del Sistema de Gestión Ambiental ***UNE-EN-ISO 14001*** *o similar, que no ha sido aportado por la empresa.*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, excluir de la licitación a la entidad RECICLADOS DEL CONDADO S.L., con CIF B01735380 y correo electrónico a efecto de notificaciones administracion@autodesguacesluengo.com, por no disponer de Certificado del Sistema de Gestión Ambiental **UNE-EN-ISO 14001** o similar, exigido como uno de los requisitos de solvencia, procediendo recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas y proponer al Órgano de Contratación la devolución de la garantía presenta por la entidad Reciclados del Condado, S.L., entendiendo además que la imposición de la penalidad del 3%, recogida en el artículo 150.2 LCSP, sólo procede cuando el incumplimiento de los requisitos para ser adjudicatario es grave y claro, y el licitador no ha actuado de buena fe, y media dolo, culpa o negligencia, circunstancias que no se dan en este caso.

25.- Apertura de Requerimiento de documentación: 97/2025 - Servicio de explotación de los bares-cafeterías de los Centro Sociales Cristina Pinedo y Lazareto.

No se realiza el acto.

26.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 51/2025 - Servicio de retirada mediante grúa, y entrega al Centro autorizado para el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil (CAT) que estén en situación de abandono dentro del término municipal de Huelva.

La mesa de contratación, por unanimidad, acuerda, una vez asumido el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitida por D. Lorenzo Julián Bueso Director del Servicio de SEIS, Policía Local y Protección Civil, requerir al siguiente licitador presentado.

27.- Propuesta adjudicación: 51/2025 - Servicio de retirada mediante grúa, y entrega al Centro autorizado para el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil (CAT) que estén en situación de abandono dentro del término municipal de Huelva.

De conformidad con lo acordado en el punto del orden del día precedente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del servicio de retirada mediante grúa, y entrega al centro autorizado para el tratamiento de los vehículos en situación de abandono dentro del término municipal de Huelva, a la empresa Antonio España E Hijos S.L. con CIF B21027313 y correo electrónico a efecto de notificaciones j.martinez@antonioespana.com, al ser la oferta presentada más ventajosa y ajustada a los pliegos, con el siguiente presupuesto:

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

TIPO	PRECIOS PARCIALES	PRECIO TOTAL UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	I.V.A.	PRECIO TOTAL UNITARIO OFERTADO (I.V.A. incluido)
Vehículos turismo, furgoneta o vehículo análogo	**0,17 €** por kilo de hierro x 1000 kg. *(respetando el tipo mínimo de licitación de 0,15 € por kg.)*	**208,00 €** *(respetando el tipo mínimo de licitación de 180 euros para turismos, furgonetas o análogos)*	0,00 € EXENTO DE I.V.A.	**208,00 €**
	3,80 € por kilo de cobre x 10kg. *(respetando el tipo mínimo de licitación de 3,00 € por kg.)*			
Motocicleta, ciclomotor o vehículo análogo	**0,17 €** porkilo de hierro x 100 kg. *(respetando el tipo mínimo de licitación de 0,15 € por kg.)*	**28,40 €** *(respetando el tipo mínimo de licitación de 22,5 euros para motocicletas, ciclomotor o análogos)*	0,00 € EXENTO DE I.V.A.	**28,40 €**
	3,80 € por kilo de cobre x 3 kg. *(respetando el tipo mínimo d e licitación de 3,00* € por kg.)			

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 12:20 del día 03/10/2025y porJefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación (BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEON) a las 13:13 del día 03/10/2025. Por medio del código de verificación 4F49552B6N1Y100I0YJW podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

A continuación, siendo las dieciocho horas y veinte minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Dª Adela de Mora Muñoz, 3ª Teniente de Alcalde y por la Secretaria Suplente Dña. Begoña González Pérez de León, Jefa de Servicios Generales y Contratación)

DE MORA MUÑOZ, ADELA
Tercer Teniente de Alcalde
03/10/2025 12:20

GONZALEZ PEREZ DE LEON, BEGOÑA
Jefa De Servicios Administrativos Generales Y Contratación
03/10/2025 13:13